

CESIÓN DE ESPACIOS ESCÉNICOS DE LABORAL CIUDAD DE LA CULTURA:

- **TEATRO**
- **PARANINFO**
- **SALAS DE ENSAYOS**
- **Plat0 (LABoral Centro de Arte y Creación Industrial)**

para trabajos técnicos / artísticos / ensayos... de
proyectos culturales

➤ **Objeto:**

Laboral Ciudad de la Cultura pone a disposición de los profesionales relacionados con la cultura y el trabajo artístico (artes escénicas, música, instalaciones artísticas...) la cesión temporal del espacio escénico del Teatro de la Laboral, del Paraninfo, de las salas de ensayos (Sala Azul, Sala Amarilla, Sala Naranja) y del plat0 del Centro de Arte con sus respectivas dotaciones técnicas para el desarrollo de proyectos artísticos de cualquier índole.

➤ **¿Quién puede solicitarlo?:**

Pueden presentar solicitudes todas las personas físicas mayores de 18 años residentes o nacidas en Asturias, y todas las personas jurídicas que tengan su domicilio social en Asturias y que incluyan en su objeto social la creación y producción artística en cualquiera que sea su categoría.

➤ **Presentación de las solicitudes:**

- **PARANINFO Y TEATRO:**

- Las solicitudes se harán mediante presentación del **ANEXO 1 "Cesión Temporal Teatro-Paraninfo-plat0 de Laboral Ciudad de la Cultura"** disponible para su descarga en la web www.laboralciudadde lacultura.com y enviando dicho anexo cubierto con toda la información requerida al correo electrónico eventos@turismoycultura.asturias.es.
- El proyecto presentado será evaluado por el Departamento de Gestión de Espacios de Laboral Ciudad de la Cultura que decidirá si puede ser beneficiario de una cesión.
- La presentación de la solicitud no implica necesariamente la autorización del uso de los espacios.
- La concesión de la cesión siempre estará sujeta a la disponibilidad de los espacios y podrá verse alterada por necesidades de programación u otras cuestiones de cualquier índole a criterio de la Laboral, siempre previo aviso a los interesados y sin que por ello medien contraprestaciones para el peticionario.

- Las empresas promotoras y/o distribuidoras que tengan en su catálogo varios artistas, compañías o bandas podrán presentar tantas opciones como estimen oportuno. La duplicidad en la presentación de propuestas invalidará la opción de cesión del recinto.

- **SALAS DE ENSAYOS:**

- La solicitud de las salas de ensayos se hará mediante la petición en el correo congresos@turismoycultura.asturias.es o eventos@turismoyculturaasturias.es
- Una vez realizada la solicitud se enviará una ficha (**ANEXO 2**) que debe ser devuelta cubierta por parte del/los solicitante/s (vía mismo correo electrónico), así como la confirmación de lectura de este documento con la normativa de uso, adaptada a la fase sanitaria pertinente en cada momento.
- Esta cesión no conlleva apoyo técnico directo, pero podrá disponerse de apoyo técnico y cesión de materiales básicos para poder desarrollar un ensayo (equipo de sonido, sillas, mesas...)

- **Plat0 DE LABORAL CENTRO DE ARTE Y CREACIÓN INDUSTRIAL:**

- Las solicitudes se harán mediante presentación del **ANEXO 1 "Cesión Temporal Teatro-Parainfo-plat0 de Laboral Ciudad de la Cultura"** disponible para su descarga en la web www.laboralciudadde lacultura.com y enviando dicho anexo cubierto con toda la información requerida al correo electrónico eventos@turismoycultura.asturias.es.
- Esta sala cuenta con 319 metros cuadrados y está equipada con estructura de truss, equipo de sonido y juego de luces.
- El horario de uso de este equipamiento es de lunes a viernes 9:30h a 19:00h y los sábados de 11:00h a 19:00h.
- Los domingos y festivos este espacio permanecerá cerrado y no será posible acceder.
- Esta cesión no conlleva apoyo técnico directo, pero si se podrá disponer de apoyo técnico y cesión de materiales básicos para poder desarrollar los ensayos (equipo de sonido, sillas, mesas...) o solventar dudas, solicitándolo con antelación.

- **Duración de las cesiones:**

- **TEATRO Y PARAINFO:**

- La duración de la estancia en el **Teatro** o en el **Parainfo** no superará los 3 días consecutivos.
- La cesión de estos espacios solo podrá solicitarse una vez al año por compañía / artista (*Las empresas promotoras y/o distribuidoras que tengan en su catálogo varios artistas, compañías o bandas podrán presentar tantas opciones como estimen oportuno. La duplicidad en la presentación de propuestas invalidará la opción de cesión del recinto*)

- **SALAS DE ENSAYOS:**

Para las **salas de ensayos** los períodos solicitados no podrán exceder las tres semanas por sala y el máximo anual por profesional será de tres meses. La solicitud de salas deberá hacerse con una antelación máxima de dos meses para favorecer la rotación en el uso de salas.

- **PLATO:**

Para el **plat0** de LABoral Centro de Arte la cesión es por un máximo de 15 días naturales. Se concederá siempre por orden de llegada y se confirmará con toda la antelación posible antes del inicio de la actividad.

➤ **Recursos:**

Laboral Ciudad de la Cultura cede a la compañía / artista / promotor / distribuidor los siguientes recursos:

- Caja Escénica del Teatro, Paraninfo de la Laboral, salas de ensayos o plat0.
- Camerinos que se consideren necesarios para el desarrollo de la actividad en el caso de uso del Teatro. En el caso de la cesión del Paraninfo, que no cuenta con camerinos, se valoraría la cesión de otro espacio en la zona para almacenaje de material.
- Rider técnico del Teatro de la Laboral y del Paraninfo de la Laboral (*siempre que el material esté disponible*) y previa aceptación por parte del equipo técnico.
- La petición de materiales para las salas de ensayos (por ejemplo: mesas, sillas, equipo de sonido...) se hará en la ficha facilitada por el Departamento de Gestión de Espacios.
- Se pondrá a disposición una persona intermediaria del Departamento de Gestión de Espacios para cualquier comunicación.
- Se pondrá a disposición un responsable técnico integrante del equipo técnico de la Laboral para dar soporte y cobertura durante el período de estancia en los distintos espacios.
- Bolsa de horas técnicas para el desarrollo del proyecto y de horas de carga y descarga a convenir con los responsables técnicos de la Laboral y con el Departamento de Gestión de Espacios (*solo de aplicación en el caso de solicitud del Teatro o del Paraninfo*).
- La especialidad y el número de técnicos necesarios para el desarrollo del trabajo durante la estancia en el Teatro o el Paraninfo será consensuada con el equipo técnico antes de la entrada en el espacio (especialidad de sonido, luces, vídeo, maquinaria).
- Para la entrada y salida de material técnico se estará acompañado de personal de seguridad, personal técnico o auxiliar asignado al efecto.
- Para realizar los movimientos de material técnico se deberá AVISAR el día previo, siempre en su caso antes de acceder al recinto.

➤ **Normas de uso:**

- Cumplir con el horario establecido consensuado con Laboral Ciudad de la Cultura y LABoral Centro de Arte. En caso de excederse o disminuir comunicar siempre al responsable de contacto para aprobación.
- Conservación y buen cuidado del espacio y de todos los materiales técnicos, mobiliario... puestos a disposición.
- No está permitido ningún tipo de intervención permanente en las instalaciones de uso (sin previo aviso al personal técnico) del tipo: pintar paredes, agujerear, colocar elementos adhesivos que dañen las superficies...
- Está prohibido utilizar el espacio para otra finalidad que no sea la que se ha establecido o cederlo a terceras personas.
- El beneficiario de la cesión se hará responsable directamente de cualquier daño o perjuicio ocasionado que suceda derivado de su estancia en los espacios.
- Previa a la entrada en el espacio se podrá solicitar una reunión (online o presencial) entre peticionarios y equipo técnico para fijar y comentar las necesidades técnicas.
- No está permitido permanecer en zonas no autorizadas para su uso (escaleras, Hall...).
- Está prohibido el acceso a espacios que no sean los estrictamente adscritos a la cesión.
- Está prohibido fumar en cualquier de las instalaciones del recinto.
- El uso no adecuado de las instalaciones o del material, así como el incumplimiento de las normas pautadas será causa de denegación de futuras solicitudes y de la suspensión de la cesión de los espacios.
- Los usuarios serán responsables de una correcta convivencia con otros eventos simultáneos cumpliendo horarios, accesos y siguiendo las indicaciones del personal.

➤ **Normas de acceso:**

- **TEATRO:**

- El acceso con material al interior del **Teatro** se hará a través del muelle de carga situado en el parking trasero de la Laboral siempre previo aviso al personal técnico o a los responsables del Departamento de Gestión de Espacios.
- El acceso del personal de la residencia se hará a través de la puerta del botón situado en la fachada del Teatro de la plaza siempre previo aviso al equipo técnico y en el horario consensuado.

- **PARANINFO:**

El acceso al **Paraninfo** se hará a través de la cafetería. Si es necesario el acceso de vehículos para descarga de material a la Plaza se avisará previamente y el acceso se hará con el personal de seguridad. Si se necesita utilizar el ascensor para

subida de material se deberá avisar previamente (el ascensor de acceso está en la zona de la Facultad y siempre habrá que solicitar permiso para su uso).

- **SALAS DE ENSAYOS:**

- Para acceder a las salas de ensayos se recogerá diariamente en la Cripta de Seguridad la llave de la sala. La recogida la hará siempre la misma persona, de forma individual, habiendo indicado previamente quién será el responsable en la ficha de petición inicial.
- El proceso será el mismo para la devolución de la llave al final de la jornada.
- Una vez en la puerta del Teatro y para acceder a las salas de ensayos la entrada se realizará a través de la puerta lateral que tiene interfono (puerta del botón) previa llamada al fijo 985 185 890 de Seguridad (Cripta). La clausura de la puerta es automática.
- La salida se hará por la misma puerta, abriéndola con el botón interior.

- **PLATO LABORAL CENTRO DE ARTE Y CREACIÓN INDUSTRIAL:**

- LABoral Centro de Arte facilitará una tarjeta de acceso al espacio a la persona responsable del proyecto. Dicha tarjeta tiene una fianza de 5€ que se devolverá al finalizar la residencia y devolver la tarjeta.
- El acceso se realizará por la puerta principal del Centro de Arte.

➤ **Contraprestaciones:**

- En todos los proyectos que reciban la colaboración de la cesión de espacios se deberá mencionar en las acciones de promoción y difusión (cartelería, web...): "*Proyecto realizado con el apoyo del Centro de Recursos Escénicos del Principado de Asturias*" junto con los logos de Laboral Ciudad de la Cultura o LABoral Centro de Arte en el caso del uso del plat0, y de Gobierno del Principado de Asturias en su versión en asturiano.

➤ **Cumplimiento de la normativa de protección contra la COVID-19:**

- Se deberá cumplir con toda la normativa COVID-19 implementada por el recinto durante toda la estancia para minimizar los riesgos de contagio (distancia de seguridad, uso de mascarilla obligatorio, uso de gel hidroalcohólico...)

- Las compañías / artistas / promotor / distribuidor serán los responsables de cumplir con todas las medidas y de no acudir al recinto si se está padeciendo esta enfermedad, si se presenta cualquier síntoma de la enfermedad en los 14 días previos, si se está en cuarentena como consecuencia de la enfermedad a habido algún contacto estrecho o se está a la espera de PCR, debiendo comunicar esta situación a la persona de contacto de Laboral Ciudad de la Cultura procediéndose a suspender la cesión y buscando fechas alternativas.
- Todos los participantes se comprometen a respetar el protocolo aprobado por la Dirección General de Salud Pública del Principado de Asturias el cual se le hará entrega previamente a la celebración del evento.
- Previamente al comienzo de la cesión se deberá haber cubierto en el anexo el nombre y teléfono de todas las personas que van a estar de forma presencial en el espacio cada día de trabajo para facilitar las labores de trazabilidad si esto resultase necesario.

NORMAS GENERALES COVID-19

	Utilice mascarilla higiénica
	Mantenga la distancia interpersonal
	Al toser o estornudar, cúbrase boca y nariz con el codo flexionado o use pañuelos desechables
	Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión
	Lávese las manos frecuentemente y meticulosamente
	Si presenta algún síntoma (fiebre, tos, dificultad respiratoria), quédese en casa y llame al teléfono 984 100 400, 900 878 232 o 112 + 1